

REGLAMENTO FESTIVALES DE AJEDREZ UNCOLI BENJAMINES – PREINFANTIL

El siguiente reglamento se actualizó y fue votado de forma unánime por los entrenadores en la reunión de junio de 2024 en el colegio Andino. Con el cual se registrarán las competencias a partir de la temporada 2024-2025.

ART. 1 De las Paradas: Se jugarán cuatro iguales.

ART. 2 Sistema de juego: Suizo 5 rondas. En el pareo se deberá restringir parear los jugadores del mismo colegio en lo posible hasta la última ronda. El primer día se juegan 4 rondas de clásico y el segundo día se juega la última de clásico y las 5 rondas de blitz.

ART. 3 Ritmo de juego: Modalidad clásico: 20 minutos finish por jugador, y modalidad blitz 5 minutos finish. se utilizará relojes en ambas categorías.

ART. 4 Planillas de inscripción: a) Esta planilla se deberá diligenciar en computador, letra arial tamaño 12, firmada por rector y coordinador de deportes en el formato diseñado para ajedrez UNCOLI. b) No hay límite de jugadores en la inscripción.

ART. 5 De las categorías: Se dividen en Benjamín y Preinfantil mixto. Las edades se registrarán según manual UNCOLI.

ART. 5.1 Cambio de categoría: Un jugador, si así lo desea, podrá participar hasta dos categorías por encima de la que le corresponda, Aquel que cambie de categoría deberá permanecer en ella durante toda la temporada.

ART. 5.2 Los jugadores de Benjamín y Preinfantil podrán ascender de categoría en cualquier parada.

ART. 5.3 Un jugador nuevo podrá participar en la primera parada y luego cambiar a la categoría que disponga con su entrenador

ART. 5.4 El entrenador, por su parte, está en la obligación de informar y explicar claramente a los padres de los jugadores acerca de dicho cambio y sus motivos, esto se hace con el ánimo de evitar inconvenientes o malentendidos durante la realización del festival y con la organización de este.

ART. 5.5 El entrenador tendrá a su vez, la libertad de inscribir a sus jugadores en la categoría que considere conveniente, siempre y cuando no viole las normas anteriores.

ART. 6 De la partida:

ART. 6.1 Diligenciamiento de planillas de juego: Las planillas serán suministradas por parte de la dirección de deportes de UNCOLI, las planillas se solicitarán por el organizador a partir de la fecha del congreso técnico: a) En la categoría pre-infantil, diligenciar la planilla será obligatorio hasta las primeras 10 jugadas. Las jugadas deben estar escritas en letra legible (tanto las jugadas propias, como las del oponente, jugada tras jugada usando el sistema algebraico), Se puede dejar de anotar en los últimos cinco (5) minutos, si el jugador decide anotar la partida completa. Según reza el **Art.6.11** del reglamento de la FIDE. b) En la categoría Benjamín a partir de la segunda parada es obligatorio diligenciar la planilla de juego con letra clara y legible (tanto las jugadas propias, como las del oponente, jugada tras jugada usando el sistema algebraico) se podrá dejar de anotar en los últimos diez (10) minutos. La planilla será revisada por el juez y devuelta al jugador. **El Art. 6.12** indica que “El jugador que se rehúse a cumplir con el reglamento establecido pierde su partida”. Todos los participantes deben disponer de un lápiz o esfero para anotar.

ART. 6.2 De las jugadas imposibles: Esta se aplicará cuando el jugador ha oprimido el reloj. Se penalizará de la siguiente manera: Se pierde la partida con 4 imposibles para benjamines y con 3 para pre-infantil.

ART. 6.3 El W.O. se aplicará 20 minutos después de la hora programada para la ronda. La pérdida de dos partidas por ausencia será motivo de eliminación de éste de esa parada. En caso de que el entrenador justifique dicha ausencia el jugador podrá seguir participando. Los informes de los profesores por ausencias deberán hacerse a tiempo.

ART. 6.4 De la utilización de aparatos electrónicos: Está PROHIBIDO el uso de cualquier TELÉFONO MÓVIL, reproductor de audio, video o software durante la partida, así como el timbre o alarma en la sala de juego de alguno de estos, lo cual será sancionado con la pérdida de la partida.

ART. 7 De la inasistencia: Se registrará según el reglamento UNCOLI: de 1 a 5 jugadores podrá faltar 1, de 6 a 10 jugadores podrán faltar 2, de 11 a 15 jugadores podrán faltar 3 y de 16 a 20 jugadores podrán faltar 4 por categoría, lo que incidirá en la aplicación de la sanción respectiva. Cantidad de jugadas imposibles. Benjamines 1 Llamado de atención, 2 Llamado de atención y se le agregan dos minutos al rival, 3 Se le agregan dos minutos al rival. 4 Pérdida de la partida

ART. 8 Acompañantes: Adicional al reglamento de UNCOLI. Los alumnos de cada colegio deberán venir acompañados por un profesor o delegado que permanecerá en la sala de juego hasta que el evento termine.

ART. 9 Sitio de juego: Sólo podrán estar los jugadores en acción de juego, los organizadores, los jueces y los entrenadores. Los padres de familia no tendrán acceso. Por otra parte, una vez terminada la partida los jugadores deberán abandonar la sala de juego y estar pendientes de las respectivas carteleras para ver los pareos. El colegio organizador dispondrá de un mínimo de diez tableros de análisis ubicados cerca al sitio de juego. La Inauguración del evento será de un máximo de 8 minutos incluido en este tiempo el juramento del deportista en la primera parada. No se programarán los sábados las paradas.

ART. 10 Árbitros: Se contará con una persona encargada de la sistematización. a) La categoría Benjamín contará con un juez por cada 5 tableros. b) La categoría Preinfantil contará con un juez por cada 5 tableros.

ART. 11 Los empates se romperán usando los sistemas que tenga el programa con el cual se realice el pareo. El cual se anunciará en la primera parada de la temporada.

ART. 12 Cada entrenador podrá solicitar con anticipación a la persona encargada de la sistematización la clasificación final en cada parada de las categorías pertinentes a su participación con el propósito de hacer un seguimiento interno a su colegio.

ART. 13 Premiación: Durante la cuarta parada se entregará una medalla de participación a cada jugador. Entrega de medallas de participación se hará semestralmente

ART. 14 Resultados: el juez enviara en los siguientes 2 días hábiles al organizador y este a los entrenadores participantes la clasificación final en donde se muestren los resultados de cada participante, con el fin de que cada entrenador la use con fines de retroalimentación con sus jugadores. Cualquier otro aspecto acerca de la competencia y participación se registrará según el manual UNCOLI.

ART. 15 Los jueces deben llevar una vestimenta que permita a los participantes y entrenadores identificarlos. Preferiblemente una prenda de vestir que diga 'juez'. Los uniformes de los jueces no deben ser de un club de ajedrez particular.